



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO DE ORDINARIO
Demandantes: FRANCISCO NAVARRO SILGADO
Demandados: NEUVA EPS
Radicado No. 134303103001-2012-00104-00

En Magangué, Bolívar, once (11) día del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado el escrito de reposición que presentó el doctor JOSE NICOLAS NAVARRO MANJARRES, como apoderada judicial de la parte demandante, contra el auto de 24 de marzo de 2023, escrito que se mantiene en secretaría por el término de tres (3) días a disposición de la parte contraria y para los efectos a que se contrae el artículo 319 del Código General del Proceso).

Vence el traslado el 16 de mayo de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

Ver escrito de reposición y en subsidios de apelación que se da en traslado aquí  [24- RECURSO DE REPOSICION.pdf](#)

La presente fijación en lista se hace conforme el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con el artículo 319 ibidem.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m. **HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.**
FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA - SECRETARIO

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 102e88a27e3e3eca433d3f4c47c02d00e90c424c6da6a7cdf0e850b34e02168d

Documento generado en 10/05/2023 04:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>